Valledupar, 1 de diciembre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

Secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00167-00

REF:. ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: DOLORES MERCEDES ARIAS OCHOA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

"COLPENSIONES"

Valledupar, 2 de diciembre de 2022

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 17 de noviembre de 2022, que confirmó los autos proferidos, el 5 de marzo y 17 de agosto de 2021, por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de \$5.262.362, que corresponde al 8% de las condenas impuestasde conformidad con del Acuerdo 1887/03.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

JUEZ

EJRM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 145 el día 5 de diciembre de 2022
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA